

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

## Politica

### Ochenta votos para declarar vacancia presidencial

lun, 03 de may de 2004 - 21:56

**(RPP-Noticias)** La Comisión de Constitución del Congreso aprobó, por mayoría, un proyecto de ley que propone modificar el Reglamento del Parlamento respecto al procedimiento a seguir para declarar la vacancia presidencial.



El dictamen aprobado fija un mínimo de 80 votos (dos tercios del número legal de congresistas) para establecer la vacancia de un jefe de Estado.

Se estableció además que la aprobación de una acusación constitucional requerirá de la votación favorable de la mitad más uno del número de congresistas, sin la participación de los integrantes de la Comisión Permanente.

El legislador aprista Jorge del Castillo expresó su oposición con el proyecto dictaminado y consideró que se trata de una imposición esquizofrenia.

"De esta manera inconsciente e irresponsable se abre la puerta a Fujimori. Como modifican la vacancia, él dirá: por qué me aplican la vacancia con 62 votos y a otros se la quieren aplicar con 80 votos", precisó Del Castillo.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)